

5 de octubre: Día del docente

UGT reclama medidas que motiven y reconozcan socialmente al profesorado

El profesorado, como motor del cambio educativo, necesita la implementación de medidas que contribuyan a su motivación y al reconocimiento social de su labor docente. Es el momento de hacer un llamamiento a las Administraciones educativas para que impulsen medidas dirigidas a la recuperación de las condiciones sociolaborales del profesorado que permitan una dignificación del trabajo docente y cuenten con buenas condiciones de trabajo: entornos seguros, sanos y con recursos adecuados, confianza, autonomía profesional y libertad académica, además de una formación inicial de calidad y un desarrollo profesional continuo.

En la celebración, este 5 de octubre, del Día Mundial de las y los docentes, y a fin de lograr que su profesión sea verdaderamente atractiva, UGT considera imprescindible abordar de forma real y efectiva la mejora de las condiciones laborales del profesorado reconociendo el derecho a la promoción profesional con las retribuciones adecuadas que le correspondiesen.

Para UGT, resulta fundamental la clarificación y potenciación de las posibilidades de promoción profesional y económica a lo largo de la vida docente. Muchos profesionales se ven limitados por los escasos incentivos que se ofrecen. El establecimiento de un sistema de incentivos laborales y económicos será un gran estímulo para todos aquellos que quieren ver reconocido su esfuerzo y su trabajo. Además, se trataría de un sistema realmente motivador y objetivo del trabajo bien hecho y de la dedicación a la docencia y la investigación en el campo educativo.

La realidad vivida durante la pandemia, las exigencias y retos que supone la implantación del nuevo modelo educativo por competencias y más individualizado que propone la LOMLOE y la experiencia del profesorado exigen replantear de forma seria la organización de los centros educativos y la jornada laboral de los docentes para poder llevar a cabo de forma efectiva y eficiente su labor: preparar sus clases, adaptar las programaciones didácticas al contexto, atender a la diversidad y al proceso de aprendizaje individualizado del alumnado, hacer una evaluación continua real, tiempo para crear y desarrollar nuevos proyectos o la incorporación de nuevas figuras como la del coordinador o coordinadora de bienestar y protección (Ley Orgánica 8/2021), entre otras.

Las Administraciones educativas deben asegurar que todos los centros educativos reciban los recursos humanos en función de sus objetivos, características, contextos y necesidades del alumnado. El excesivo número de horas lectivas que el profesorado

viene sufriendo en los últimos años, junto con el mantenimiento de ratios elevadas, no solamente afecta a la calidad educativa, sobrecargando al profesorado, sino que supone contar con un menor número de profesores/as para realizar la tarea y garantizar la calidad de la misma. Y, sobre todo, es necesario aumentar las plantillas docentes y reducir las ratios y las horas lectivas para poder llevar a cabo una mejor atención individualizada del alumnado, desarrollar el aprendizaje competencial que promueve la LOMLOE y generar proyectos educativos innovadores en nuestros centros educativos.

4 octubre 2023